

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **21 FEB 2020**

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JARED STALLONE HOWARD PETERSON Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00286-00

Mediante auto del 03 de febrero de 2020 (fl.173), se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día 21 de febrero de 2020, y se le requirió al apoderado de los demandantes, si era su deseo asistir a la diligencia de manera virtual por medio de videoconferencia con la Cartagena.

El apoderado de la parte actora, radicó escrito vía correo electrónico el día 10 de febrero del 2020, en cual indicaba que confirmaba su deseo de asistir por videoconferencia en la fecha fijada.

No obstante, a la fecha de hoy, y al realizar por parte de este Despacho, la logística necesaria para la instalación de la audiencia de manera virtual con la ciudad de Cartagena (Bolívar), la persona encargada del soporte técnico, nos informa que en comunicación telefónica sostenida con el encargado de la misma función en dicha ciudad, manifiesta que no tienen programada en su agenda la presente diligencia.

Este estrado, espero un tiempo prudencial de quince (15) minutos, luego de la hora programada para la realización de la diligencia, y se tomó contacto con el ingeniero de soporte técnico de Cartagena, quien manifestó que no habían salas disponibles y que no estaba en la agenda que ellos manejan.

En consecuencia, y por dicho impase técnico, se procederá reprogramar la fecha de la audiencia inicial, y por secretaría realícese las gestiones necesarias ante el Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, para la ubicación de la sala de audiencia virtual en la ciudad de Cartagena (Bolívar), en la fecha y hora en la cual se reprogramará la diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijar como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día **22 DE ABRIL DE 2020 HORA: 10:30 A.M.**

**SEGUNDO:** Por Secretaría, realizar las gestiones necesarias con el Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, para la ubicación de la sala de audiencias virtual con la ciudad de Cartagena (Bolívar) en la fecha programada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

TERCERO: Una vez se tenga conocimiento de la ubicación de la sala de audiencias virtual con la ciudad de Cartagena (Bolívar), por Secretaría del Despacho, procederse a informarle de manera inmediata al apoderado de los demandantes, para que concurra a la dirección suministrada en la fecha y hora programada para la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez

